



ESTADO DE AVANCE PMG 2024

"INCENTIVAR EL ACERCAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES MEDIANTE AL DIFUSIÓN DEL PROCESO DE INGRESO AL BIENESTAR MUNICIPAL"

DIRECCIÓN:	Dirección de Administración y Finanzas	
NÚMERO DEL OBJETIVO:	13.2	
PONDERACIÓN DEL OBJETIVO:	35%	
OBJETIVO:	Incentivar el acercamiento del Servicio de Bienestar a los funcionarios municipales mediante la difusión del proceso de ingreso al Bienestar Municipal	
PLAZO DE ACTIVIDAD:	30 septiembre 2024	
SECCIÓN RESPONSABLE DE OBJETIVO:	SERVICIO DE BIENESTAR	
NOMBRES RESPONSABLES DE INFORME:	EDITH SALAZAR POBLETE ORIENTADORA FAMILIAR ENCARGADA DE BIENESTAR (S).	DANIEL RAMÍREZ BEIZA TRABAJADOR SOCIAL SERVICIO DE BIENESTAR
FIRMAS DE RESPONSABLES DE INFORME:		

Introducción

El presente informe es una continuidad del informe anterior perteneciente al "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL" cuyo objetivo es que cada Dirección Municipal cumpla con distintas actividades que van en beneficio de la comunidad municipal. Anteriormente se realizó un informe enmarcado en la meta del servicio de Bienestar "Incentivar el acercamiento del Servicio de Bienestar a los funcionarios municipales mediante la difusión del proceso de ingreso al Bienestar Municipal", donde se actualizó el formulario de incorporación a bienestar mediante un diagnóstico triangular entre los afiliados, el comité y los trabajadores del servicio de bienestar.

Continuando con el desarrollo de ese objetivo, la siguiente actividad consta de la "Elaboración de instructivo de llenado del formulario de ingreso al Bienestar Municipal", para ello se presentará una revisión del formulario creado, la recopilación de las experiencias y las instrucciones completas de llenado del mismo.

Revisión del formulario

El servicio de bienestar actualizó el formulario de incorporación en base a las observaciones planteadas por los usuarios afiliados, el comité que *organiza* el servicio y los trabajadores que realizan una labor intermedia entre los afiliados y las directrices aportadas por el comité que se resumen en:

- Por parte de los usuarios las principales observaciones realizadas fueron sobre el lenguaje utilizado y que elementos debían llenarse en él.
- El comité de bienestar solicitó un enfoque amigable en el formulario para que invitara a las personas a afiliarse como una oportunidad conveniente.
- Los trabajadores del servicio de bienestar afirmaron que existía redundancia en información consultada y elementos que se presentaban para error según sus experiencias.

Para lograr la construcción del formulario se establecieron como constantes dos tipos de solicitudes de afiliación, los trabajadores activos/as y los jubilados/as, en función de ello se estableció que el formulario tendría variables categóricas estructuradas (que se pueden predecir) y abiertas (el afiliado puede responder de forma autónoma), de esta manera optimizó el sistema de afiliación de tener tres tipos de formularios que diferenciaba a los trabajadores municipales, de la corporación de salud a solo dos, diferencia entre trabajadores activos y jubilados.

Las diferencias entre formularios para los afiliados activos y los jubilados radican en conocer el origen de su condición contractual y el sistema de origen por el cual jubilan, considerando también la forma en la que pagaran las cuotas de incorporación.

A continuación, se entregan instrucciones respecto a la forma de llenado del instrumento, destacando la importancia de no llenar las secciones marcadas, ya que es información que ingresan los trabajadores del servicio de bienestar.

Descripción del formulario de incorporación (Trabajadores Municipales, Código y APS)

I. Identificación del formulario:

FORMULARIO DE INCORPORACIÓN A BIENESTAR I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO	
INSTRUCCIONES: EI FORMULARIO REQUIERE QUE INGRESE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, DEBERÁ ADJUNTAR ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE SUELDO, SI ALGUNA OPCIÓN ESTA RELLENADA PODRÁ MARCARLA CON UNA X, LOS BLOQUES PINTADOS SON PARA SER LLENADOS POR ALGÚN TRABAJADOR/A DEL SERVICIO DE BIENESTAR, EN LA PARTE POSTERIOR ENCONTRARÁ UN CÓDIGO QR CON MÁS INSTRUCCIONES, SI TIENE ALGUNA DUDA O REQUIERE ASISTENCIA, POR FAVOR PREGUNTE CON CONFIANZA.	FOLIO
	ENTREVISTADOR/A
	FECHA DE SOLICITUD
FECHA DE INGRESO: --/--/----	FECHA DE INICIO DE BENEFICIO: --/--/----

I.- IDENTIFICACIÓN DEL FORMULARIO (MARCAR CON UNA X)		
MUNICIPALES: PLANTA, CONTRATA, SUPLENCIA	MUNICIPALES: CÓDIGO DEL TRABAJO	CORPORACIÓN DEL ÁREA DE SALUD (ATENCIÓN PRIMARIA)

En este ítem se introducen los datos que permiten identificar información general del instrumento, a fin de poder manifestar a que conjunto de formularios de incorporación pertenece

Descripción de Variables:

- Folio: No° de registro que identifica al nuevo afiliado cuando es ingresado a la base de datos de bienestar
- Entrevistador: Sigla del nombre del trabajador/a de bienestar que entrevista al afiliado
- Fecha de solicitud: Registro del momento en el que se entrevista al nuevo afiliado
- Fecha de ingreso: Fecha a partir que realiza su primer pago (muy importante cuando quiere vivir la carencia)
- Fecha de inicio de beneficio: Fecha a partir que ha cumplido con el periodo de carencia
- Fecha de descuento por planilla: Fecha en la que se realiza el primer descuento en su liquidación de sueldo
- Municipales planta, contrata y suplencia: Los funcionarios municipales de planta, contrata o suplencia, podrán marcar con una X la solicitud de afiliación, deberán traer la última liquidación de sueldo
- Municipales Código del trabajo: Los funcionarios municipales que pertenecen al código del trabajo podrán afiliarse al bienestar marcando con una X la solicitud de afiliación, deberán traer la última liquidación de sueldo
- Corporación Del Área de Salud (Atención primaria): Los funcionarios de la corporación de salud que se desempeñan en la atención primaria podrán afiliarse al servicio de bienestar marcando con una X la solicitud de afiliación, deberán traer la última liquidación de sueldo.

II. Identificación del afiliado

II.-IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO			
NOMBRE COMPLETO			
CORREO ELECTRÓNICO			
RUT		FECHA DE NACIMIENTO	--/----/----
TELÉFONO PARTICULAR	#	TELÉFONO DE EMERGENCIA	#
DIRECCIÓN DOMICILIO			

En esta sección se identifican datos que permitan individualizar al afiliado/a.

Descripción de variables:

- Nombre completo: La persona que desea afiliarse al servicio deberá ingresar el nombre que registra en su carnet de identidad con todos los nombres y apellidos que le pertenecen
- Correo electrónico: La persona que desea afiliarse al servicio deberá ingresar un correo electrónico al que tenga acceso (se recomienda no utilizar Hotmail por incompatibilidad de algunas funciones)
- Rut: Se refiere al Registro Único Tributario, que coincide con su RUN que aparece en la cédula de identidad Chilena
- Fecha de nacimiento: Es la fecha que aparece como día de nacimiento en la cédula de identidad Chilena
- Teléfono particular: Es el número de teléfono con el que se puede contactar a la persona que se desea afiliar
- Teléfono de emergencia: El servicio de bienestar necesita también tener un medio alternativo de ubicar al afiliado/a en caso de requerir, mediante el número de teléfono de alguien cercano que pueda ayudar a encontrar al interesado en afiliarse
- Dirección Domicilio: En este campo se solicita a la persona interesada en registrar la dirección de su domicilio para conocer y apoyar al afiliado, en caso de contingencias que pudieran requerir esa información.

III. Mandato Especial:

III.- MANDATO ESPECIAL			
ANTE MI EVENTUAL DECESO EN CALIDAD DE AFILIADO/A A ÉSTE SERVICIO DE BIENESTAR, DISPONGO QUE LA CORRESPONDIENTE AYUDA POR DEFUNCIÓN SEA PAGADO A: (MAYOR A 18 AÑOS)			
NOMBRE COMPLETO			
RUT		TELÉFONO	

Este ítem refiere para hacer uso del beneficio de bienestar por “fallecimiento del afiliado”, que consiste en una ayuda económica para la persona designada en esta parte del formulario

Identificación de variables:

- Nombre completo: En este campo se solicita el nombre completo que aparece en la cédula de identidad de la persona designada para recibir el beneficio
- Rut: Es el Registro Único Tributario que aparece en la cédula de identidad de la persona designada para recibir el beneficio
- Teléfono: Se solicita un teléfono para ubicar a la persona beneficiada y que pueda cobrar el beneficio

IV. Pago de cuotas de incorporación

IV.- PAGO DE CUOTA DE INCORPORACIÓN, CARENCIA Y APOORTE MENSUAL (MARCAR CON UNA X)		
OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
PAGO EN EFECTIVO: INCORPORACIÓN, CARENCIA Y APOORTE MENSUAL	DESCUENTO POR PLANILLA 1 CUOTA INCORPORACIÓN, CARENCIA Y APOORTE MENSUAL	DESCUENTO POR PLANILLA INCORPORACIÓN Y APOORTE MENSUAL
BENEFICIOS A CONTAR DEL MES QUE REGISTRE EL PAGO	BENEFICIOS A CONTAR DEL MES QUE LE REALIZAN EL DESCUENTO EN SU LIQUIDACIÓN DE SUELDO	BENEFICIOS DESDE EL SÉPTIMO MES, HABIÉNDOSE REALIZADO LOS APORTES DESDE SU LIQUIDACIÓN DE SUELDO
MES DE DESCUENTO POR PLANILLA:		
FECHA DE INGRESO:		
FECHA DEL INICIO BENEFICIO:		

Quienes cumplan los requisitos contractuales podrán afiliarse al servicio de bienestar realizando el pago de la cuota de incorporación, el aporte mensual y podrán hacer uso de los beneficios habiendo vivido el periodo de carencia que representa haber realizado el aporte de 6 meses de afiliación o esperar los 6 meses respectivos de aportes y al séptimo poder hacer uso de los beneficios para ello existen tres opciones

Identificación de variables opcionales

- A. Pago en efectivo: Se refiere a la opción en la que se solicita un boletín de ingreso municipal, en la que un contador de bienestar le entrega un documento el costo de incorporación para presentar en las cajas municipales y registrar el pago del valor de la cuota de incorporación, el valor de la carencia mencionada y la mensualidad respectiva. En caso de tomar esta

opción podrá hacer goce de los beneficios en el momento de presentar al servicio de bienestar ese boletín pagado.

- B. Pago descuento por planilla 1 cuota: En esta opción el afiliado/a solicita realizar un descuento en su próxima remuneración, en la liquidación de sueldo verá el valor de inscripción a bienestar y podrá hacer uso de los beneficios de bienestar
- C. Descuento por planilla: En esta opción el afiliado paga la cuota de incorporación y su mensualidad correspondiente, una vez alcanzado el séptimo mes de su incorporación podrá hacer uso de los beneficios del bienestar

V. Forma de pago

V.- FORMA DE PAGO PARA RECIBIR BONIFICACIONES DE BIENESTAR			
NOMBRE DEL BANCO		No. CUENTA	
TIPO DE CUENTA (MARCAR CON X)	CORRIENTE	VISTA	CUENTA RUT

En este ítem el dato que se desea obtener es donde la persona beneficiaria quiere recibir los beneficios pecuniarios de bienestar por ejemplo los reembolsos u otras bonificaciones que el servicio pudiera entregar

Descripción de variables

- Nombre del banco: Identificación del banco al que pertenece la cuenta
- No. Cuenta: Es el número que tiene el registro de la cuenta bancaria (no es el número que este impreso en las tarjetas que pudieran estar asociadas a determinada cuenta)
- Tipo de cuenta: Se presentan tres opciones para identificar con una X el tipo de cuenta que tiene la persona (En caso de ser cuenta RUT igual deben ser ingresados los datos anteriores)

VI. Firma

VI.- FIRMA
POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO AL COMITÉ DE BIENESTAR, MI INCORPORACIÓN AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO DECLARANDO LO SIGUIENTE:
1.- QUE CONOZCO Y ACEPTO EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR EN TODAS SUS PARTES.
2.- QUE AUTORIZO QUE SE ME EFECTÚEN LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES.
3.- QUE LOS ANTECEDENTES CONFIDENCIALES PRESENTADOS SON FIDEDIGNOS.

Mediante la firma en la sección que indica estar de acuerdo con las siguientes afirmaciones y habiendo registrado correctamente la información previa la persona que desee afiliarse al sistema estará cumpliendo con los requisitos fundamentales.

- Reglamento de bienestar: Este documento puede ser revisado en el siguiente link:

<https://www.bienestarvalpo.cl/biblioteca/>

Descripción del formulario de incorporación (Jubilados)

I. Identificación del formulario:

instrucciones: el formulario requiere que ingrese toda la información solicitada, deberá adjuntar última liquidación de sueldo, si alguna opción esta rellena podrá marcarla con una x, los bloques pintados son para ser llenados por algún trabajador/a del servicio de bienestar, en la parte posterior encontrará un código qr con más instrucciones, si tiene alguna duda o requiere asistencia, por favor pregunte con confianza.	FOLIO
	ENTREVISTADOR/A ----
	FECHA DE SOLICITUD --/--/----
FECHA DE INGRESO: --/--/----	FECHA DE INICIO DE BENEFICIO: --/--/----

I.- IDENTIFICACIÓN DEL FORMULARIO (MARCAR CON UNA X)		
JUBILADO DESDE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO	JUBILADO DESDE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL ÁREA SALUD	FECHA DE JUBILACIÓN: --/--/----

En este ítem se introducen los datos que permiten identificar información general del instrumento, a fin de poder manifestar a que conjunto de formularios de incorporación pertenece

Descripción de variables:

- Folio: No° de registro que identifica al nuevo afiliado cuando es ingresado a la base de datos de bienestar
- Entrevistador: Sigla del nombre del trabajador/a de bienestar que entrevista al afiliado
- Fecha de solicitud: Registro del momento en el que se entrevista al nuevo afiliado
- Fecha de ingreso: Fecha a partir que realiza su primer pago (muy importante cuando quiere vivir la carencia)
- Fecha de inicio de beneficio: Fecha a partir que ha cumplido con el periodo de carencia
- Jubilado desde la I. Municipalidad de Valparaíso: Si el funcionario es empleado municipal, planta, código del trabajo, o suplencia al momento de jubilar debe marcar con una X, debe traer la última liquidación de sueldo o un documento que indique su retiro laboral como jubilado desde su área (carta oficial, decreto o finiquito).
- Jubilado desde la Corporación Municipal del Área Salud: Si el funcionario/a en la corporación municipal del área salud al momento de jubilar debe marcar con una X, la última liquidación de sueldo o un documento que indique su retiro laboral como jubilado desde el área (carta oficial, decreto o finiquito).
- Fecha de jubilación: Último mes trabajando para el servicio respectivo.

II. Identificación del afiliado

II.-IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO			
NOMBRE COMPLETO			
CORREO ELECTRÓNICO			
RUT		FECHA DE NACIMIENTO	--/--/----
TELÉFONO PARTICULAR	#	TELÉFONO DE EMERGENCIA	#
DIRECCIÓN DOMICILIO			

En esta sección se identifican datos que permitan individualizar al afiliado/a.

- Nombre completo: La persona que desea afiliarse al servicio deberá ingresar el nombre que registra en su carnet de identidad con todos los nombres y apellidos que le pertenecen
- Correo electrónico: La persona que desea afiliarse al servicio deberá ingresar un correo electrónico al que tenga acceso (se recomienda no utilizar Hotmail por incompatibilidad de algunas funciones)
- Rut: Se refiere al Registro Único Tributario, que coincide con su RUN que aparece en la cédula de identidad Chilena
- Fecha de nacimiento: Es la fecha que aparece como día de nacimiento en la cédula de identidad Chilena
- Teléfono particular: Es el número de teléfono con el que se puede contactar a la persona que se desea afiliar
- Teléfono de emergencia: El servicio de bienestar necesita también tener un medio alternativo de ubicar al afiliado/a en caso de requerir, mediante el número de teléfono de alguien cercano que pueda ayudar a encontrar al interesado en afiliarse
- Dirección Domicilio: En este campo se solicita a la persona interesada en registrar la dirección de su domicilio para conocer y apoyar al afiliado, en caso de contingencias que pudieran requerir esa información.

III. Mandato Especial:

III.- MANDATO ESPECIAL			
ANTE MI EVENTUAL DECESO EN CALIDAD DE AFILIADO/A A ÉSTE SERVICIO DE BIENESTAR, DISPONGO QUE LA CORRESPONDIENTE AYUDA POR DEFUNCIÓN SEA PAGADO A: (MAYOR A 18 AÑOS)			
NOMBRE COMPLETO			
RUT		TELÉFONO	

Este ítem refiere para hacer uso del beneficio de bienestar por “fallecimiento del afiliado”, que consiste en una ayuda económica para la persona designada en esta parte del formulario

- Nombre completo: En este campo se solicita el nombre completo que aparece en la cédula de identidad de la persona designada para recibir el beneficio
- Rut: Es el Registro Único Tributario que aparece en la cédula de identidad de la persona designada para recibir el beneficio
- Teléfono: Se solicita un teléfono para ubicar a la persona beneficiada y que pueda cobrar el beneficio

IV. Pago de cuota de afiliación

IV.-PAGO DE CUOTA DE AFILIACIÓN:	
APORTES MENSUALES.	
SI EL SOCIO MANTIENE SU CONTINUIDAD EN EL AÑO CALENDARIO EN EL CUAL SE JUBILO QUEDA EXENTO DEL PAGO POR LAS 4 U.T.M. ANUAL, SOLO DEBERÁ PAGAR LAS 4 U.T.M AL PRÓXIMO AÑO CALENDARIO	
SI EL SOCIO LLEVA 6 MESES O MÁS SIN INFORMAR LA CONTINUIDAD EN EL BIENESTAR, DEBERÁ PAGAR CARENIA PARA TENER LOS BENEFICIOS (MARCAR CON UNA X)	
OPCIÓN A CONTINUIDAD DE AFILIACIÓN	OPCIÓN B NUEVA AFILIACIÓN (SI HAN PASADO MÁS DE 6 MESES)
DEBERÁ PAGAR SÓLO LOS APORTES MENSUALES Y AL AÑO SIGUIENTE A SU JUBILACIÓN DEBERÁ REALIZAR EL APOORTE DE 4.U.T.M. ANUALES	DEBERÁ PAGAR CARENIA, APOORTE MENSUAL Y EL APOORTE DE LAS 4.U.T.M. ANUALES
PAGO DIRECTO CON BOLETÍN DE INGRESO MUNICIPAL:	

Los funcionarios jubilados podrán inscribirse al servicio de bienestar dando continuidad a su afiliación como funcionarios activos (si ya estaban inscritos), por ellos la Municipalidad realiza el aporte de las 4 U.T.M. anuales que ayudan a financiar el servicio de bienestar debiendo pagar solo su mensualidad respectiva, debiendo al año siguiente pagar su afiliación al servicio.

Serán consideradas nuevas afiliaciones En el caso de quienes quieran inscribirse habiendo transcurrido más de seis meses de haber cesado el vínculo con el servicio de bienestar, debiéndose calcular si amerita pagar las 4 U.T.M. respectivas, el pago del periodo de carencia y la mensualidad respectiva

- Continuidad de afiliación: La persona interesada podrá marcar con una X la opción A, para solicitar mantener su vínculo con el servicio de bienestar, en este caso deberá realizar solo los aportes mensuales según sea la cuota fijada para los jubilados.
- Nueva afiliación: La persona interesada que cumpliendo los requisitos de haber jubilado en los servicios mencionados anteriormente desee afiliarse al servicio de bienestar deberá pagar la carencia, el aporte mensual y pagar las 4 U.T.M. anuales correspondientes

V. Forma de pago

V.- FORMA DE PAGO PARA RECIBIR BONIFICACIONES DE BIENESTAR			
NOMBRE DEL BANCO		No. CUENTA	
TIPO DE CUENTA (MARCAR CON X)	CORRIENTE	VISTA	CUENTA RUT

En este ítem el dato que se desea obtener es donde la persona beneficiaria quiere recibir los beneficios pecuniarios de bienestar por ejemplo los reembolsos u otras bonificaciones que el servicio pudiera entregar

- Nombre del banco: Identificación del banco al que pertenece la cuenta
- No. Cuenta: Es el número que tiene el registro de la cuenta bancaria (no es el número que este impreso en las tarjetas que pudieran estar asociadas a determinada cuenta)
- Tipo de cuenta: Se presentan tres opciones para identificar con una X el tipo de cuenta que tiene la persona (En caso de ser cuenta RUT igual deben ser ingresados los datos anteriores)

VI. Firma

VI.- FIRMA
POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO AL COMITÉ DE BIENESTAR, MI INCORPORACIÓN AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO DECLARANDO LO SIGUIENTE: 1.- QUE CONOZCO Y ACEPTO EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR EN TODAS SUS PARTES. 2.- QUE AUTORIZO QUE SE ME EFECTÚEN LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES. 3.- QUE LOS ANTECEDENTES CONFIDENCIALES PRESENTADOS SON FIDEDIGNOS.

Mediante la firma en la sección que indica estar de acuerdo con las siguientes afirmaciones y habiendo registrado correctamente la información previa la persona que desee afiliarse al sistema estará cumpliendo con los requisitos fundamentales.

- Reglamento de bienestar: Este documento puede ser revisado en el siguiente link:
<https://www.bienestarvalpo.cl/biblioteca/>

Descripción del formulario de incorporación cargas familiares

VR- INCORPORAR GRUPO FAMILIAR A BIENESTAR		NOMBRE Y RUT						
INSTRUCCIONES: PARA INCORPORAR SUS CARGAS FAMILIARES AL SERVICIO DE BIENESTAR, DEBEN ESTAR PREVIAMENTE RECONOCIDAS POR SU EMPLEADOR MUNICIPAL EN SU LIQUIDACIÓN DE SUELDO Y PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN, ESTAS DEBEN ESTAR RECONOCIDAS POR SU CALA DE COMPENSACIÓN, ADJUNTANDO UN CERTIFICADO DE CARGA VIGENTE								
ID	NOMBRE	RUT	F. NACIMIENTO	PARENTESCO	PAGO DE INCORPORACIÓN: OPCIÓN A: PAGO EN EFECTIVO OPCIÓN B: DESCUENTO EN 1 CUOTA OPCIÓN C: DESCUENTO EN 6 CUOTAS POR PLAZA	MES DE DESCUENTO POR PLAZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



EL CÓDIGO QR MENCIONADO LO REDIRIGIRÁ AL SITIO WEB WWW.BIENESTARVALPO.CL/INSCRIBIRSE , PLATAFORMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE BIENESTAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO, DONDE ENCONTRARÁ INSTRUCCIONES DE LLENADO, EL REGLAMENTO DE BIENESTAR Y EL MANUAL DE BENEFICIOS.

El proceso para afiliar cargas familiares los afiliados comparten el mismo formulario, en el que identifica las personas que son sus cargas familiares y el periodo por el que van a estar vinculados.

Es importante señalar que, al momento de afiliar una carga familiar, se realiza una declaración jurada donde la persona asume una responsabilidad pudiendo pagar hasta quintuplicada aquellos beneficios recibidos por uso indebido del sistema de carga familiar

También deberán entregar la documentación que respalde el vinculo de carga legal entre el afiliado y el causante, ya sea comprobante de caja de compensación, IPS, SIAGF u otro.

Descripción de variables:

- Nombre y Rut: La persona afiliada al bienestar deberá identificarse nuevamente en este punto para vincular el formulario a su grupo familiar, para ello deberá poner su nombre completo el Rut que aparecen en su cédula de identidad
- Nombre: Se refiere al nombre completo que aparecerá en un certificado de nacimiento de la persona señalada como parte del grupo familiar
- Rut: Se refiere al registro único nacional que aparecerá en un certificado de nacimiento y/o cédula de identidad perteneciente a la persona señalada como parte del grupo familiar
- Fecha de nacimiento: Se refiere al día, mes y año que se aparezca en el certificado de nacimiento y/o cédula de identidad perteneciente a la persona señalada como parte del grupo familiar

- Pago de cuota de incorporación

(Solo funcionarios, código y APS):

- A. Pago en efectivo: Se refiere a la opción en la que se solicita un boletín de ingreso municipal, en la que un contador de bienestar le entrega un documento el costo de incorporación para presentar en las cajas municipales y registrar el pago del valor de la cuota de incorporación, el valor de la carencia mencionada y la mensualidad respectiva. En caso de tomar esta opción podrá hacer goce de los beneficios en el momento de presentar al servicio de bienestar ese boletín pagado.
- B. Pago descuento por planilla 1 cuota: En esta opción el afiliado/a solicita realizar un descuento en su próxima remuneración, en la liquidación de sueldo verá el valor de inscripción a bienestar y podrá hacer uso de los beneficios de bienestar
- C. Descuento por planilla: En esta opción el afiliado paga la cuota de incorporación y su mensualidad correspondiente, una vez alcanzado el séptimo mes de su incorporación podrá hacer uso de los beneficios del bienestar

(Jubilados) Solo dispondrán de la Opción A y C

Conclusión y Comentarios finales:

Respecto a las consideraciones principales del formulario y de esta guía es importante señalar que mantiene un enfoque de continuar mejorando y creciendo en la medida que las nuevas experiencias de usuario inviten a reflexionar sobre nuevas formas de levantar esos datos necesarios. Es muy importante identificar que el enfoque de este diseño tiene sus principales ejes en:

- Amigabilidad: Ponerse en todo momento en la posición de quien responde el formulario para que sea cómodo, claro y agradable la experiencia de entrada al servicio de bienestar.
- Practicidad: Levantar información útil que requiera por parte del funcionario comentar a fin de poder conocer a las personas que son socios al servicio de bienestar.

Además de la información contenida en este informe, también se ha evidenciado que la experiencia con el formulario nos ha llevado a tener y recibir nuevas ideas por parte de la comunidad de bienestar, es por este motivo que es importante mantener y actualizar esta información, la que será mantenida en la página web de bienestar en la sección: <https://www.bienestarvalpo.cl/inscribirse/> a fin de tener disponible para acompañar a quienes la requieran.